Alcaldía de Medellín

202130553981

Medellín, 10/12/2021

Señor
JONNY HERLEY OCAMPO SÁNCHEZ
Representante legal
CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S.
Carrera 47 # 63-36
Teléfono: 3017157979
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación N°02 al Contrato N°4600089063 de 2021.

Respetado señor Ocampo,

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín, requiere realizar Modificación N°01 al Contrato N°4600089063 de 2021, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios para desarrollar y ejecutar el protocolo para la prevención de delitos contra la vida",* consistente en Ampliación N°01 por el término de veintiséis (26) días calendario, contados a partir del 01 de enero de 2022 hasta el 26 de enero del mismo año, o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda, toda vez que a la fecha aún se cuenta con disponibilidad de presupuesto para dar continuidad a la ejecución de los servicios previstos dentro del alcance del contrato en mención, en aras de salvaguardar la vida de personas que manifiestan una situación de peligro de sus vidas.

El programa "Prevención de Delitos Contra la Vida" ha sido una apuesta valiosa de la administración municipal, con la cual se busca proteger la vida de los ciudadanos que se encuentran en situación de peligro por la violencia en su

territorio, ello mediante la protección de su integridad física con la activación de la ruta de atención prevista en el protocolo.

Por lo anterior, se requiere aceptación de su parte, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente,



JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Arango Torres Supervisora **Santiago Bermúdez Macías** Apoyo técnico administrativo, financiero y contable **Ana María Aristizabal Salazar** Apoyo Jurídico	**Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	**William Alberto Higuita Lopera** Subsecretario de Planeación de la Seguridad. **Ana María Betancur Martínez** Asesora del despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		